



Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 17 de noviembre de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Doña Alba Leo Pérez

Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA FERROVIAL SERVICIOS, SA, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE AUXILIAR DE INSTALACIÓN, TAQUILLA Y RECAUDACIÓN DE FONDOS, LIMPIEZA Y CONTROL Y VIGILANCIA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE GETAFE. (EXPTE. Nº 14/18 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el escrito de conformidad de Ferrovial Servicios, SA, con entrada en este Ayuntamiento el 28 de septiembre de 2021; el informe del Coordinador de Área de Deportes de 27 de septiembre de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Deportes con el conforme de la

Asesoría Jurídica de 28 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de octubre de 2021; el informe nº 1629/2020 de 10 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Modificar el contrato suscrito con Ferrovial Servicios, SA, con fecha 9 de enero de 2019, para llevar a cabo el servicio de auxiliar de instalación, taquilla y recaudación de fondos, limpieza y control y vigilancia en diferentes instalaciones deportivas municipales de Getafe, prorrogado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2020, desde el 10 de enero de 2021 al 9 de enero de 2023, y en consecuencia autorizar y disponer un gasto a favor de la misma, NIF A80241789, por importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL EUROS (165.000 €), incluido IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/342.01.22799 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Otros gastos instalaciones deportivas", para el ejercicio 2021, RC nº 20210027177.

2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON ILUNION SOCIOSANITARIO, SAU, PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA CUIDADORES DE FAMILIARES DEPENDIENTES O CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. (EXPTE. Nº 14/20 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 15 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 15 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales con el conforme de la Asesoría Jurídica de 13 de octubre de 2021; el informe nº 16919/2021 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga de UN AÑO, desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 13 de diciembre de 2022, del contrato suscrito para llevar a cabo el servicio de respiro familiar para cuidadores de familiares dependientes o con discapacidad intelectual con la empresa ILUNION SOCIOSANITARIO SAU y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto de SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON SESENTA EUROS (74.983,60 €), IVA incluido, a favor de ILUNION SOCIOSANITARIO SAU, NIF A82438995, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 04 227.99 denominada "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Ayuda a domicilio" del siguiente modo:

- AÑO 2022: 74.983,60 € (RC 220219000461)

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente la cantidad necesaria al efecto en el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN SOBRE REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO SUSCRITO CON ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDO A ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VIOLENCIA Y SUS FAMILIAS. (EXPTE. Nº 28/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 15 de noviembre de 2021; la conformidad de ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA de 8 de abril de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales de 7 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe nº 1610/21 de 9

de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Proceder al reajuste de las anualidades correspondientes del contrato suscrito con ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, el 6 de febrero de 2020, para llevar a cabo el servicio de intervención psicosocial dirigido a adolescentes en riesgo de violencia y sus familias, del siguiente modo:

ANUALIDADES	ADJUDICADO	PROPUESTO
2019	10.565,25€	0,00€
2020	63.391,53€	51.733,34€
2021	52.826,27€	63.391,53€
2022	0,00 €	11.658,18€

Y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CON CUARENTA Y CUATRO EUROS (22.223,44 €) a favor de ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, NIF G80054760, con cargo a la aplicación presupuestaria 231.03.260.00 “Trabajos realizados por instituciones sin fin de lucro. Menor. Familia y Emergencia Social” con el siguiente reparto de anualidades:

- AÑO 2021: 10.565,26 € (RC 220210028097)
- AÑO 2022: 11.658,18 € (RC 220219000463)

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente la cantidad necesaria al efecto en el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

4.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE CUBIERTA TEXTIL PARA DISTINTAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. (EXPTE. Nº 360/2021/CNT. LOTE 3).

Vista la proposición de referencia de 12 de noviembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 11 de octubre de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 5 de noviembre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 12 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

LOTE Nº 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA CUBIERTA TEXTIL CURVADA PARA GRADAS EXISTENTES EN EL CAMPO DE RUGBY UBICADO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “EL BERCIAL”.

PRIMERO.- Aceptar la plica nº 3 correspondiente a OKATENT, SL al haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de su oferta, según se contiene en el informe de 6 de octubre de 2021, de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTOS CRITERIO 1.1 (Oferta económica)	PUNTOS CRITERIO 1.2 (Reducción plazo)	PUNTOS CRITERIO 2		TOTAL PUNTOS
				Memoria	Planos	
3	OKATENT, SL	85	5	6	3	99
2	ARQUITECTURA TEXTIL, SL	71,66	3	0	3	77,66
1	CARPAS ZARAGOZA, SL	31,99	0	7	3	41,99
4	S. MOÑITA PULIDO, SL	23,03	1	0	3	27,03

TERCERO.- Adjudicar el procedimiento abierto para llevar a cabo el suministro e instalación de estructura de cubierta textil curvada para gradas existentes en el campo de rugby ubicado en el Polideportivo Municipal “El Bercial”, a favor de OKATENT, SL, en el precio de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y UN EUROS (36.430,91€), más el importe de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (7.650,49€) correspondiente 21% de IVA, lo que supone una baja del 33,21% con respecto al presupuesto base de licitación, CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO EUROS (54.545,45 €), con un plazo de duración y ejecución del contrato de DOS MESES, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

➤ Reducción del plazo de entrega: 35 días.

Y se establece como mecanismo adecuado para realizar el seguimiento pormenorizado de la ejecución del mismo, la presentación en el plazo de 5 DÍAS desde la formalización del contrato, de una factura proforma que incluya el coste de los productos a suministrar, objeto del contrato.

CUARTO.- - Disponer un gasto a favor de OKATENT, SL, NIF B63802078, por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UNO CON CUARENTA EUROS (44.081,40 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.619.00, denominada “Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otros gastos instalaciones deportivas”, A nº 220210020996.

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 20/2019 DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (1028/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 8 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La adhesión específica del Ayuntamiento de Getafe al acuerdo marco AM 20/2019 para el suministro de papel para su utilización en fotocopiadoras y equipos de impresión.

6.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 01/2019 DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (1027/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el informe de TSAE de Régimen Interior de 8 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La adhesión específica del Ayuntamiento de Getafe al acuerdo marco AM 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio.

7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE ADHESIÓN ESPECÍFICA AL ACUERDO MARCO 21/2020 DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (1029/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 8 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La adhesión específica del Ayuntamiento de Getafe al acuerdo marco AM 21/2020 para el suministro de combustibles en estaciones de servicio.

SUBVENCIONES

8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE GETAFE QUE REALICEN ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2021.

Vista la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021; el informe de la Comisión de Valoración de 5 de octubre de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Planificación Familiar, Salud Escolar y Prevención de Riesgos Laborales de 4 de octubre de 2021; el informe nº 1582/21 de 4 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder subvención y en consecuencia disponer el gasto y reconocer las obligaciones a las siguientes entidades y por las cuantías que se detallan, con cargo a la autorización de gasto nº operación 220210009750 de la aplicación presupuestaria nº 312.01.480.00, denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Servicios Generales CMS”.

ENTIDAD/NIF	PUNTOS BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	NOMBRE DEL PROYECTO
AS. MURIALDO G-80096449	82.5	4.061,88 €	Acciones de promoción de la salud y el bienestar social con menores en riesgo
AS. DE DIABÉTICOS DE GETAFE G-82699075	68	3.347,98 €	Formación e información en diabetes y herramientas de superación de una enfermedad crónica
AS. GETAFE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE G-81638769	61.5	3.027,95 €	Atención integral para afectados de Esclerosis Múltiple
AS. VISUAL TEAF G-88055033	53,5	2.634,07 €	Prevención y atención al Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF)

AS. GETAFENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "EL SUR" G-81386799	58.5	2.880,24 €	Promoción de la salud y hábitos saludables en personas con problemas de alcohol y su entorno
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE, G-80405665	45.5	2.200,00 €	Talleres de yoga, meditación, alimentación saludable y obesidad
AS. TRASPLANTADOS DE HÍGADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, G-81474546	62.5	3.000,00 €	Informar, ayuda psicológica, donación de órganos y publicación de revista
AS. ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER G-28197564	46.5	2.289,42 €	Programa de Atención Psico-social y Promoción de la Salud en Getafe
AS. REGIONAL MADRILEÑA DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS, G-80350028	65.5	3.224,89 €	Rehabilitación y acompañamiento del paciente laringectomizado
AS. FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES, G-81009383	82.5	4.061,88 €	Pro-mueve tu salud
AS. FEDDIG 2008, G-81257131	46	2.000,00 €	Taller de baile
AS. MADRID SIN GLUTEN, G-86858990	79	3.889,56 €	Empoderamiento del paciente celíaco en Getafe
TOTAL:	751,5	36.617,87 €	

SEGUNDO.- Anular el exceso de crédito autorizado por importe de 382,13 €, en la aplicación presupuestaria nº 312.01.480.00 denominada "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Servicios Generales CMS".

9 .- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE SOBRE CONCESIÓN Y APROBACION DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA PARA SUBVENCIONES POR LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN INMUEBLES SITUADOS EN EL MUNICIPIO DE GETAFE QUE HAYAN FINALIZADO LA OBRA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Vista la proposición de referencia de 12 de noviembre de 2021; el informe de evaluación de la Comisión de Valoración y su Anexo I de 18 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Sección del Departamento Jurídico y Servicios Generales de 28 de octubre de 2021; el informe nº 1641/21 de 11 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Conceder subvención, y en consecuencia disponer el gasto y reconocer las obligaciones a las siguientes Comunidades de propietarios y por las cuantías que se detallan, con cargo a la autorización de gasto núm. operación 220210010086 de la aplicación presupuestarias nº: 15221 78000 denominada "Transferencias a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro. Conservación y Rehabilitación Edificación".

Nº DE EXPTE.	C. P	NIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
1	AVDA FUERZAS ARMADAS Nº 15 (ESC.1)	H79675468	9.500,00 €
	AVDA FUERZAS ARMADAS Nº 15 (ESC.2)		9.500,00 €
2	CALLE PIZARRO Nº 19	H79655460	9.500,00 €
3	CALLE JACINTO BENAVENTE Nº 1	H80570781	9.500,00 €
4	CALLE FRAY DIEGO RUIZ Nº 19	H79607974	9.500,00 €

5	CALLE ZURBARAN Nº 3	H79728713	9.500,00 €
6	CALLE TORTOLA Nº 8	H79981726	9.500,00 €
8	CALLE VALDEMORILLO Nº 12	H79966677	9.500,00 €
9	CALLE TOLEDO Nº 42	E78241056	9.500,00 €
10	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ Nº 25	E78604717	9.500,00 €
11	CALLE TOLEDO Nº 39	E78115698	1.013,10 €
12	CALLE VALDEMORO Nº 47	H79627881	9.500,00 €
13	CALLE BEJAR Nº 6	H79603106	9.500,00 €
14	CALLE FLOR DE LIS Nº 4	H79641973	9.500,00 €
15	CALLE CARABANCHEL Nº 10	H79546305	9.500,00 €
16	CALLE VILLAVICIOSA Nº 3 (ESC IZQ)	H79783213	9.500,00 €
	CALLE VILLAVICIOSA Nº 3 (ESC DCHA)		9.500,00 €
17	CALLE VALDEMORILLO Nº 3	H79760385	9.500,00 €
TOTAL			162.513,10 €

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa a las siguientes Comunidades y en los términos que se señalan:

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN						
Nº EXPTE	NOMBRE	NIF	COSTE ASCENSOR	PAGOS JUSTIFICADOS REALIZADOS	IMPORTE DE SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN COMUNIDAD DE MADRID
1	AVDA FUERZAS ARMADAS Nº 15 (ESC.1)	H79675468	57.970,00 €	18.962,65 €	9.500,00 €	
	AVDA FUERZAS ARMADAS Nº 15 (ESC.2)		68.420,00 €	22.377,35 €	9.500,00 €	
2	CALLE PIZARRO Nº 19	H79655460	49.909,00 €	49.645,86 €	9.500,00 €	
3	CALLE JACINTO BENAVENTE Nº 1	H80570781	67.990,54 €	16.408,70 €	9.500,00 €	
4	CALLE FRAY DIEGO RUIZ Nº 19	H79607974	66.233,48 €	61.859,66 €	9.500,00 €	
5	CALLE ZURBARAN Nº 3	H79728713	53.306,31 €	50.312,37€	9.500,00 €	
6	CALLE TORTOLA Nº 8	H79981726	119.261,34 €	119.261,34 €	9.500,00 €	
8	CALLE VALDEMORILLO Nº 12	H79966677	88.869,12 €	81.486,05 €	9.500,00 €	
9	CALLE TOLEDO Nº 42	E78115698	69.309,68 €	32.486,15 €	9.500,00 €	
10	CALLE SAN JOSE DE CALASANZ Nº 25	E78604717	69.406,10 €	19.585,70€	9.500,00 €	
11	CALLE TOLEDO Nº 39	E78115698	113.681,33 €	1.013,10 €	1.013,10 €	
12	CALLE VALDEMORO Nº 47	H79627881	80.452,54 €	14.750,69 €	9.500,00 €	
13	CALLE BEJAR Nº 6	H79603106	112.937,00 €	112.937,00 €	9.500,00 €	
14	CALLE FLOR DE LIS Nº 4	H79641973	119.564,50 €	119.564,50 €	9.500,00 €	
15	CALLE CARABANCHEL Nº 10	H79546305	69.406,70 €	69.406,70 €	9.500,00 €	
16	CALLE VILLAVICIOSA Nº 3 (ASC IZQ)	H79783213	58.100,00 €	58.100,00 €	9.500,00 €	
	CALLE VILLAVICIOSA Nº 3 (ASC DCHA)		58.100,00 €	58.100,00 €	9.500,00 €	
17	CALLE VALDEMORILLO Nº 3	H79760385	95.095,00 €	86.179,79 €	9.500,00 €	

TERCERO.- Desestimar las solicitud de subvención por la instalación de ascensores en inmuebles situados en el municipio de Getafe que hayan finalizado a obra

entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020, presentadas por la siguiente Comunidad de Propietarios y por los siguientes motivos:

- Exp. Nº 7. Comunidad de Propietarios Santa Bárbara nº 16 con NIF H79632097, objeto no subvencionable conforme a la Base Primera por finalizarse la obra con posterioridad al 31 de diciembre de 2020.

CUARTO.- Anular el exceso de crédito autorizado por importe de 150.986,90.- € en la aplicación presupuestaria nº: 15221 78000 denominada “Transferencias a Familias e Instituciones Sin Fines de Lucro. Conservación y Rehabilitación Edificación”.

PREMIOS

10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA, SOBRE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE “PREMIOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GETAFE” DURANTE EL CURSO 2021/2022. (EXPTE. Nº 30/2021 EDUCACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; las bases de la referencia; el informe de la Jefa de Negociado de Educación de 13 de agosto de 2021; el informe nº 1613/21 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases de la convocatoria de “PREMIOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INNOVADORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GETAFE”, durante el curso 2021/2022, compresivas de 13 Bases y 5 Anexos.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de 8.000,00 € (OCHO MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2022/326.11.227.06 denominada “Estudios y trabajos técnicos. Servicios Complementarios Educación”, condicionando su efectividad a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el ejercicio 2022, RC nº 220219000375.

TERCERO.- Publicar la citada convocatoria en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe durante el plazo de presentación de solicitudes, siendo dicho plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

CONVENIOS

11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA, SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA A SUSCRIBIR ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA. (EXPTE. Nº 38/2021 EDUCACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 12 de noviembre de 2021; el convenio de referencia; la memoria justificativa de la Jefa de Sección de Educación de 10 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Educación de 10 de noviembre con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica de 12 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el convenio de colaboración educativa a suscribir entre la Universidad Internacional de La Rioja – UNIR y el Ayuntamiento de Getafe para el desarrollo de programas de cooperación educativa, que consta de 18 cláusulas y con una duración de

un año, desde el día de su firma, pudiéndose ser prorrogado por acuerdo unánime de las partes por un período de hasta cuatro años adicionales.

12.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA, SOBRE IDONEIDAD DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA) Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR DEL ALUMNADO COMPRENDIDO ENTRE LOS 6 Y 16 AÑOS DE EDAD ESCOLARIZADO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL AÑO 2022 (EXPTE. Nº 40/2021 EDUCACIÓN).

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Educación de 11 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la solicitud de celebración del convenio interadministrativo de colaboración para el desarrollo de programas de prevención y control del absentismo escolar del alumnado comprendido entre los 6 y 16 años de edad escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid durante el año 2022, con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.

GESTIÓN ECÓNOMICA

13- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR SOLRED SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DESDE ENERO HASTA AGOSTO DE 2021 POR IMPORTE DE 83.730,24 €.

Vista la proposición de referencia de 29 de septiembre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 29 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 13 de octubre de 2021; el informe nº 1597/2021 de 8 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOLRED SA, NIF A79707345 y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.221.03, denominada "Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales.",

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
K k000000194 31/01/2021 F/2021/1712 RC nº 220210010794	Suministro de combustible del mes de enero de 2021	9.135,12 €
K K000001633 28/02/2021 F/2021/2913 RC nº 220210010794	Suministro de combustible del mes de febrero de 2021	9.192,76 €
K K000003127 31/03/2021 F/2021/5662 RC nº 220210010794	Suministro de combustible del mes de marzo de 2021	10.999,15 €
K K000004770 30/04/2021 F/2021/5961	Suministro combustible correspondiente al mes de abril de 2021	11.247,81 €

RC Nº 220210012174		
K K 000006582 31/05/2021 F/2021/7509 RC Nº 220210024985	Suministro combustible correspondiente al mes de mayo de 2021	12.052,30 €
K K000008176 30/06/2021 F/2021/8867 RC Nº 220210024985	Suministro combustible correspondiente al mes de junio de 2021	11.988,76 €
K K000010405 31/07/2021 F/2021/10872 RC Nº 220210024985	Suministro combustible correspondiente al mes de julio de 2021	10.225,73 €
K K000011445 31/08/2021 F/2021/11927 RC Nº 220210024985	Suministro combustible correspondiente al mes de agosto de 2021	8.888,61 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.221.03 "Suministro combustible y carburantes. Servicios Generales."		83.730,24 €

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MULTIRIESGO DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 28 DE JUNIO DE 2021 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 32.600,49 €.

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 26 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe nº 1618/2021 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, NIF A28141935, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
7520211FE 1115 01/07/2021 F/2021/8894	Póliza de seguro multiriesgo daños materiales del Ayuntamiento de Getafe del 28/06/2021 al 28/12/2021	32.600,49 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior RC 220210019773		32.600,49 €

15.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR EL SERVICIO DE REPORTAJE FOTOGRÁFICO EL DÍA 5 DE ENERO DE 2021 DEL RECORRIDO DE LOS REYES MAGOS POR LOS DISTINTOS BARRIOS DE GETAFE, FACTURADO POR PABLO AMBROSIO CABELLOS DEL SOL, POR IMPORTE DE 544,50 €.

Vista la proposición de referencia de 6 de octubre de 2021; el informe de la Directora del Servicio de Comunicación de 6 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2021; el informe nº

1601/2021 de 8 de noviembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de PABLO AMBROSIO CABELLOS DEL SOL, NIF 01910921N, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021- 92511 22602 denominada "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, SERVICIO DE COMUNICACIÓN":

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	Retención de Crédito	de	CONCEPTO	IMPORTE
Factura nº 6 F/2021/8988	RC 220210027752	Nº	Reportaje Fotográfico el día 5 de enero de 2021, de 16:00 a 21:00 h., del recorrido de los Reyes Magos por los distintos barrios de Getafe	544,50 €

16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE FACTURADO POR MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 4 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 174.948,53 €.

Vista la proposición de referencia de 28 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 28 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 28 de octubre de 2021; el informe nº 1621/2021 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA, NIF A28141935, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria.

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
7520211FE 745 19/04/2021 F/2021/5501 RC 220210021481	Póliza de seguro Responsabilidad Civil-Patrimonial del Ayuntamiento de Getafe del 04/04/2021 al 02/09/2021	97.335,00 €
7520211FE 1876 18/10/2021 F/2021/14301 RC 220210030376	Póliza de seguro Responsabilidad Civil-Patrimonial del Ayuntamiento de Getafe del 31/08/2021 al 31/12/2021	77.613,53 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51.224.00 Primas de seguro. Régimen Interior		174.948,53 €

17.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ESPAÑA, SAU, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DESDE FEBRERO HASTA AGOSTO DE 2021 POR IMPORTE DE 340.287,09 €.

Vista la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica 14 de octubre de 2021; el informe nº 1630/2021 de

10 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ESPAÑA SAU, NIF A80907397 y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
5900184762-1 12/04/2021 F/2021/4823 RC Nº 220210015369	Infraestructuras telemáticas (febrero 2021)	48.069,67 €
5900186325 19/04/2021 F/2021/5504 RC Nº 220210015369	Infraestructuras telemáticas (marzo 2021)	48.069,67 €
5900188424 13/05/2021 F/2021/6073 RC Nº 220210015369	Infraestructuras telemáticas (abril 2021)	48.069,67 €
5900190748 04/06/2021 F/2021/7551 RC Nº 220210024986	Infraestructuras telemáticas (mayo 2021)	48.674,67 €
5900193339 06/07/2021 F/2021/8962 RC Nº 220210024986	Infraestructuras telemáticas (junio 2021)	48.916,67 €
5900196135 11/08/2021 F/2021/11682 RC Nº 220210024986	Infraestructuras telemáticas (julio 2021)	48.916,67 €
5900198327 09/09/2021 F/2021/12378 RC Nº 220210026495	Infraestructuras telemáticas (agosto 2021)	49.570,07 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61 222.00 Servicios de Telecomunicaciones. Servicios Generales		340.287,09 €

18.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FACTURADO POR VODAFONE ESPAÑA SAU, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO DE 2021 A SEPTIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 16.456,00 €.

Vista la proposición de referencia de 8 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de Informática de 8 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de octubre de 2021; el informe nº 1628/2021 de 10 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de VODAFONE ESPAÑA SAU, NIF A80907397, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

APLIC. PRESUPUESTARIA	Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900184037 26/03/2021 F/2021/4578	Infraestructuras telemáticas. De 01/02/201 a 28/02/2021	2.057,00 € RC nº 220210019793
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900186315-1 29/06/2021 F/2021/8793	Infraestructuras telemáticas. De 01/03/201 a 31/03/2021	2.057,00 € RC nº 220210019793
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900188425 13/05/2021 F/2021/6072	Infraestructuras telemáticas. De 01/04/201 a 30/04/2021	2.057,00 € RC nº 220210019793
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900190747 04/06/2021 F/2021/7550	Infraestructuras telemáticas. De 01/05/201 a 31/05/2021	2.057,00 € RC nº 220210019793
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900193340 06/07/2021 F/2021/8961	Infraestructuras telemáticas. De 01/06/201 a 30/06/2021	2.057,00 € RC nº 220210019793
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900196130 11/08/2021 F/2021/11681	Infraestructuras telemáticas. De 01/07/201 a 31/07/2021	2.057,00 € RC nº 220210026546
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra nº 5900198315 09/09/2021 F/2021/12377	Infraestructuras telemáticas. De 01/08/201 a 31/08/2021	2.057,00 € RC nº 220210026546
92011 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.INFORMÁTICA	Fra. Nº 5900200882 07/10/2021 F/2021/13692	Infraestructuras telemáticas. De 01/09/201 a 30/09/2021	2.057,00 € RC nº 220210026546
IMPORTE TOTAL			16.456,00 €

19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DERIVADOS DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE REALIZADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA.

Vista la proposición de referencia de 4 de octubre de 2021; el informe del Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva de 1 de octubre de 2021; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 4 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 13 de octubre de 2021; el informe nº 1615/2021 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de Coordinadora de Gestión de Ingresos, SA, NIF A81982225, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 2021 93201 22708, denominada "Serv. Recaudación a favor de la Entidad. Gestión Tributaria":

Número de RC	Factura	Concepto	Importe €
220210027920	013-21-003 REGAGE	Servicios complementarios de colaboración con la recaudación	75.793,41

20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A FAVOR DE COM-PACTO SOLUCIONES Y PROYECTOS, SL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE JUNIO DE 2020 A 31 DE MAYO DE 2021 POR IMPORTE DE 1.254,53 €.

Vista la proposición de referencia de 15 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 14 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 20 de octubre de 2021; el informe nº 1634/2021 de 11 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla a favor de COM-PACTO SOLUCIONES Y PROYECTOS, SL, NIF B87227385, con cargo a la aplicación presupuestaria 920.51.220.01 "Prensa, Revistas, Libros y otras Publicaciones. Régimen Interior":

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-244 15/03/2021 F/2021/4222	suscripción a "base de datos jurídica especializada en contratación pública 4 usuarios 1 password" correspondiente al periodo de 1 de junio de 2020 a 31 de mayo de 2021.	1.254,53 €
920.51.220.01 "Prensa, Revistas, Libros y otras Publicaciones. Régimen Interior" RC 220210009490		1.254,53 €

21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL ALQUILER DE VEHÍCULOS POR LEASEPLAN SERVICIOS SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 25.593,75 €.

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 25 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe nº 1636/2021 de 11 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de LEASEPLAN SERVICIOS SA, NIF A78007473, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.204.00, denominada "Arrendamiento Material de Transporte. Régimen Interior":

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
57655596 31/01/2021 F/2021/1635 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de enero de 2021	411,45 €
57655597 31/01/2021 F/2021/1636 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de enero de 2021	411,45 €

5765598 31/01/2021 F/2021/1634 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de enero de 2021	411,45 €
5765599 31/01/2021 F/2021/1638	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de enero de 2021	411,45 €
5765600 31/01/2021 F/2021/1637 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de enero de 2021	411,45 €
5765601 31/01/2021 F/2021/1640 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de enero de 2021	393,25 €
5765602 31/01/2021 F/2021/1639 RC 220210001935	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de enero de 2021	393,25 €
5766566 28/02/2021 F/2021/2836 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de febrero de 2021	411,45 €
5766567 28/02/2021 F/2021/2835 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de febrero de 2021	411,45 €
5766568 28/02/2021 F/2021/2837 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de febrero de 2021	411,45 €
5766569 28/02/2021 F/2021/2838 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de febrero de 2021	411,45 €
57665650 28/02/2021 F/2021/2831 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de febrero de 2021	411,45 €
57665651 28/02/2021 F/2021/2833 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de febrero de 2021	393,25 €
57665652 28/02/2021 F/2021/2834 RC 220210003834	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de febrero de 2021	393,25 €
57675831 31/03/2021 F/2021/4603 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de marzo de 2021	411,45 €
57675832 31/03/2021 F/2021/4602 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de marzo de 2021	411,45 €
57675833 31/03/2021 F/2021/4600 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de marzo de 2021	411,45 €

57675834 31/03/2021 F/2021/4601 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de marzo de 2021	411,45 €
57675835 31/03/2021 F/2021/4598 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de marzo de 2021	411,45 €
57675836 31/03/2021 F/2021/4599 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de marzo de 2021	393,25 €
57675837 31/03/2021 F/2021/4604 RC 220210007820	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de marzo de 2021	393,25 €
57686071 30/04/2021 F/2021/5682 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de abril de 2021	411,45 €
57686072 30/04/2021 F/2021/5683 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de abril de 2021	411,45 €
57686073 30/04/2021 F/2021/5684 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de abril de 2021	411,45 €
57686074 30/04/2021 F/2021/5686 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de abril de 2021	411,45 €
57686075 30/04/2021 F/2021/5687 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de abril de 2021	411,45 €
57686076 30/04/2021 F/2021/5688 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de abril de 2021	393,25 €
57686077 30/04/2021 F/2021/5685 RC 220210011094	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de abril de 2021	393,25 €
57697033 31/05/2021 F/2021/7412 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de mayo 2021	411,45 €
57697034 31/05/2021 F/2021/7410 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de mayo 2021	411,45 €
57697035 31/05/2021 F/2021/7409 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de mayo 2021	411,45 €
57697036 31/05/2021 F/2021/7411 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de mayo 2021	411,45 €

57697037 31/05/2021 F/2021/7414 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de mayo 2021	411,45 €
57697038 31/05/2021 F/2021/7415 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de mayo 2021	393,25 €
57697039 31/05/2021 F/2021/7413 RC 220210015371	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de mayo 2021	393,25 €
57707146 30/06/2021 F/2021/8823 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de junio 2021	411,45 €
57707147 30/06/2021 F/2021/8821 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de junio 2021	411,45 €
57707148 30/06/2021 F/2021/8820 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de junio 2021	411,45 €
57707149 30/06/2021 F/2021/8822 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de junio 2021	411,45 €
57707150 30/06/2021 F/2021/8819 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de junio 2021	411,45 €
57707151 30/06/2021 F/2021/8818 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de junio 2021	393,25 €
57707152 30/06/2021 F/2021/8824 RC 220210019752	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de junio 2021	393,25 €
57718348 31/07/2021 F/2021/10746 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de julio 2021	411,45 €
57718349 31/07/2021 F/2021/10744	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de julio 2021	411,45 €
57718350 31/07/2021 F/2021/10743 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de julio 2021	411,45 €
57718351 31/07/2021 F/2021/10742 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de julio 2021	411,45 €
57718352 31/07/2021 F/2021/10741 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de julio 2021	411,45 €

57718353 31/07/2021 F/2021/10740 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de julio 2021	393,25 €
57718354 31/07/2021 F/2021/10738 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de julio 2021	393,25 €
57729740 31/08/2021 F/2021/11859 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de agosto 2021	411,45 €
57729741 31/08/2021 F/2021/11857 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de agosto 2021	411,45 €
57729742 31/08/2021 F/2021/11860 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de agosto 2021	411,45 €
57729743 31/08/2021 F/2021/11862 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de agosto 2021	411,45 €
57729744 31/08/2021 F/2021/11861 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de agosto 2021	411,45 €
57729745 31/08/2021 F/2021/11858 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de agosto 2021	393,25 €
57729746 31/08/2021 F/2021/11863 RC 220210024983	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de agosto 2021	393,25 €
57741178 30/09/2021 F/2021/13540 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 6507KLW del mes de septiembre 2021	411,45 €
57741179 30/09/2021 F/2021/13539 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 4335KNC del mes de septiembre 2021	411,45 €
57741180 30/09/2021 F/2021/13538 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 4369KNC del mes de septiembre 2021	411,45 €
57741181 30/09/2021 F/2021/13536 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 4373KNC del mes de septiembre 2021	411,45 €
57741182 30/09/2021 F/2021/13535 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 4377KNC del mes de septiembre 2021	411,45 €
57741183 30/09/2021 F/2021/13534 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 8574KLW del mes de septiembre 2021	393,25 €

57741184 30/09/2021 F/2021/13537 RC 220210028099	Alquiler furgoneta 8578KLW del mes de septiembre 2021	393,25 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 920.51.204.00 "Arrendamiento Material de transporte. Régimen Interior"		25.593,75 €

22.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y REGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO POSTAL FACTURADO POR SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021 POR IMPORTE DE 59.419,25 €.

Vista la proposición de referencia de 27 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 27 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe nº 1635/2021 de 11 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA, A83052407, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.61.222.01: denominada "Comunicaciones Postales. Servicios Generales"

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
4003192587 31/07/2021 F/2021/15471	Correspondiente al servicio postal del mes de julio de 2021.	45,11 €
4003192588 31/07/2021 F/2021/15469	Correspondiente al servicio postal del mes de julio de 2021.	58,74 €
4003174004 31/07/2021 F/2021/15474	Correspondiente al servicio postal del mes de julio de 2021.	6.479,07 €
4003202459 31/08/2021 F/2021/15472	Correspondiente al servicio postal del mes de agosto de 2021.	1.765,78 €
4003205674 31/08/2021 F/2021/15470	Correspondiente al servicio postal del mes de agosto de 2021.	5.433,77 €
4003213375 31/08/2021 F/2021/15473	Correspondiente al servicio postal del mes de agosto de 2021.	18,30 €
4003224695 30/09/2021 F/2021/13551	Correspondiente al servicio postal del mes de septiembre de 2021.	23,76 €
4003219050 30/09/2021 F/2021/13550	Correspondiente al servicio postal del mes de septiembre de 2021.	653,62 €
4003215112 30/09/2021 F/2021/13549	Correspondiente al servicio postal del mes de septiembre de 2021.	44.941,10 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.61.222.01 "Comunicaciones Postales. Servicios Generales" RC 220210030394		59.419,25 €

23.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SERVICIO DE LAVADO DE ROPA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR TINTE GIL-SEC SL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 A FEBRERO DE 2021 POR IMPORTE DE 6.238,18 €

Vista la proposición de referencia de 26 de octubre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 25 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 27 de octubre de 2021; el informe nº 1644/2021 de 12 de noviembre de la Intervención General Municipal, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de TINTE GIL-SEC, SL, NIF B-81636029, cuya aplicación presupuestaria e importe se relacionan:

Nº FRA/RUF	CONCEPTO	IMPORTE
13 15/02/2021 F/2021/2457	Servicio de lavandería correspondiente al mes de diciembre de 2020	2.522,39 €
14 REC 01/03/2021 F/2021/2846	Servicio de lavandería correspondiente a los meses de enero y febrero de 2021	3.715,79 €
TOTAL APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 920.51 227.00 Limpieza y aseo. Régimen Interior. RC Nº 220210021484		6.238,18 €

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

24.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “LOS GAVILANES” POR IMPORTE DE 60.296,63 € EN CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EN DICHA ENTIDAD PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EJERCICIO 2021 CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL SECTOR UP-C “LOS GAVILANES”.

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 28 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 6 de octubre de 2021; el informe nº 1614/21 de 9 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN “LOS GAVILANES” por importe de 60.296,63 €, en concepto de cuota de participación en la citada Entidad para gastos de mantenimiento y conservación del ejercicio 2021 correspondientes a las parcelas de propiedad municipal en el Sector UP-C “Los Gavilanes”, con cargo a la aplicación presupuestaria 15101 21000 denominada “Rep. Mantenimiento y conservación infraestructuras y bienes naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística, RC nº 220210026713, y con el desglose que a continuación se detalla:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROVEEDOR	PARCELA	NUMERO FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
---------------------------	-----------	---------	----------------	----------	-------------

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-1	A/20210135	100 % Cuota anual. Gastos ordinarios. Ejercicio 2021	1.115,62
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-2	A/20210136	100 % Cuota anual. Ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	1.058,44
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-3	A/20210137	100% Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	1.022,95
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-4	A/20210138	100% Cuota anual. Ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	990,28
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-5	A/20210139	100% Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios	958,59
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-6	A/20210140	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	923,80
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-7	A/20210141	100% Cuota anual. Ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	940,57

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-8	A/20210142	100 % Cuota anual. Ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	1.212,35
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-9	A/20210143	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	1.151,19
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-14	A/20210144	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	784,19
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-15	A/20210145	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	909,93
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-16	A/20210146	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	878,75
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-17	A/20210147	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	963,51
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-18	A/20210148	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	802,69

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-19	A/20210149	100 % Cuota anual ejercicio 2020. Mantenimiento servicio vigilancia.	777,99
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-20	A/20210150	100 % cuota anual. Ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	813,67
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-21	A/20210151	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	767,46
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-50	A/20210152	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	5.252,59
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-1	A/20210153	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	5.786,61
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-2	A/20210154	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	4.663,45
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-3	A/20210155	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	7.398,65

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-4	A/20210156	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Gastos ordinarios.	4.564,11
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-1	A/20210302	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia.	422,39
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-2	A/20210303	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia.	400,73
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-3	A/20210304	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia.	387,30
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-4	A/20210305	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia.	374,93
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-5	A/20210306	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	362,93
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-6	A/20210307	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	349,76

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-7	A/20210308	100 % Cuota anual ejercicio 2010. Mantenimiento servicio vigilancia	356,10
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-8	A/20210309	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	459,00
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-9	A/20210310	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	435,84
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-14	A/20210311	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	296,90
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-15	A/20210312	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	344,51
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-16	A/20210313	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	332,70
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-17	A/20210314	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	364,79

1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-18	A/20210315	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	303,90
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-19	A/20210316	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	294,55
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-20	A/20210317	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	308,05
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-21	A/20210318	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	290,57
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	3A-50	A/20210319	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	1.988,66
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-1	A/20210320	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	2.190,85
1510121000 "Rep. y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-2	A/20210321	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	1.765,61

1510121000 "Rep. y Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-3	A/20210322	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	2.801,17
1510121000 "Rep. y Mantenimiento y conservación. Infraestructuras y Bienes Naturales. Planeamiento y Gestión Urbanística	Entidad Urbanística de Conservación UP-C Los Gavilanes	4-4	A/20210323	100 % Cuota anual ejercicio 2021. Mantenimiento servicio vigilancia	1.728,00

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

25.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS. (EXPTE. Nº 180/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 11 de octubre de 2021; la diligencia del TSAG de Contratación de 4 de noviembre de 2021; el informe de Intervención General Municipal de 16 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la plica nº 2 correspondiente a VIC - VIVERO DE INICIATIVAS CIUDADANAS al no haber justificado adecuadamente los valores anormalmente bajos de su oferta, según se contiene en el informe del Coordinador Técnico de Participación Ciudadana de fecha 6 de octubre de 2011 de cuyo contenido se dará traslado al interesado.

SEGUNDO -. Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

ORDEN	PLICA	NOMBRE EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 1	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN TOTAL
1	1	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	7 puntos	21,06 Puntos	28,06 Puntos

TERCERO.- Adjudicar el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR, en el precio de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE CON NOVENTAY DOS EUROS (37.689,92 €) cantidad exenta de IVA, lo que supone una baja del 4.99% con respecto al presupuesto base de licitación CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €), con un plazo de duración y ejecución del contrato de dos años contados desde el día siguiente a su formalización, y

con las demás condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Mejora de realización de 4 jornadas de formación destinadas a las personas integrantes de las Comisiones de Presupuestos Participativos de los barrios de Getafe.
- Mejora de un canal de comunicación virtual; así como las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

CUARTO.- Disponer un gasto a favor de ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR (ATLAS), NIF G82675182, por importe de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTAY NUEVE CON NOVENTA Y DOS EUROS (37.689,92 €), cantidad exenta de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 924 21 260.00 denominada “Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro. Participación Ciudadana”, con el siguiente reparto de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	DOC. CONTABLE
2021	11.228,45 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220210019332
2022	18.844,96 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220219000313
2023	7.616,51 € (cantidad exenta de IVA)	A nº 220219000313
TOTAL	37.689,92 € (cantidad exenta de IVA)	

26.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE MODIFICACIÓN PERIODO DE FUNCIONAMIENTO CHURRERIAS ADJUDICADAS POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020 Y TRASLADO DE SITIADO.

Vista la proposición de referencia de 17 de noviembre de 2021; el informe del TMAE de Ocupación de la Vía Pública de 16 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- El traslado de la churrería concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2020 situada en Plaza de España a C/ Ferrocarril (salida Metro Alonso de Mendoza), quedando de los sitiados de la siguiente manera:

Nº de Puesto	Tipología	Dirección y Barrio	Solicitante NIF
2	Churrería	Avenida las Ciudades junto Gta Victoria Kent (Margaritas)	Sonia González Montañez NIF: 52.879.926M
4	Venta de castañas asadas	Plaza de España (Juan de la Cierva)	Juan Armenteros Fernández NIF: 50.938.581K
7	Churrería	C/ Ferrocarril (salida Metro Alonso de Mendoza) (Alhóndiga)	Javier Méndez Montero NIF: 50.152.339B
17	Churrería	María Lejárraga c/v Manuel Azaña (Buenavista)	Carmen Muñiz Larralde NIF: 10.567.659X
19	Churrería	C/ Del Galgo Corredor (Los Molinos)	G7 GORRACHATEGUI OCIO Y HOSTELERÍA, SL NIF: B82360918

SEGUNDO.- La modificación de la autorización concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 3 de diciembre de 2020 en el sentido de que el periodo de funcionamiento sea desde el 31 de octubre de cada año hasta el 31 de marzo del año siguiente.

27.-PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DEMÁS DROGAS EN EL CAID EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021, FACTURADO POR ALVALOP SERVICIOS XXI, POR IMPORTE TOTAL DE 2.964,58 €.

Vista la proposición de referencia de 21 de octubre de 2021; el informe del Jefe de Negociado de Drogodependencias de 20 de octubre de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe nº 1637/2021 de 11 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a las facturas que a continuación se detallan, a favor de la empresa ALVALOP SERVICIOS XXI SL, B-36591063, con cargo a la aplicación presupuestaria 312.11.227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Drogodependencias”, RC nº 220210030238:

CONCEPTO: Servicio de apoyo social en la prevención del consumo de alcohol y demás drogas en el CAID de Getafe.	
FACTURAS	IMPORTE
2021/11836, Nº F/256, agosto 2021	1.482,29
2021/13562, Nº F/278, septiembre 2021	1.482,29
Importe total	2.964,58

28.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR SUMINISTRO DE PRENSA PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR DIRPUBLI, SL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA AGOSTO DE 2021, POR IMPORTE DE 3.435,58 €.

Vista la proposición de referencia de 26 de noviembre de 2021; el informe del TSAE de Régimen Interior de 27 de septiembre de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 26 de octubre de 2021; el informe nº 1653/2021 de 15 de noviembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de DIRPUBLI SL, B86932860, y con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51.220.01 denominada “Prensa, Revistas, Libros y O. Public. Régimen Interior.”

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
20-044315 31/12/2020 F/2021/24 RC 220210009488	Suministro de prensa del mes de diciembre de 2020.	376,99 €
21-03245 31/01/2021	Suministro de prensa del mes de enero de 2021.	325,84 €

F/2021/1696 RC 220210009488		
21-06597 28/02/2021 F/2021/2887 RC 220210009488	Suministro de prensa del mes de febrero de 2021.	354,86 €
21-10019 31/03/2021 F/2021/4733 RC 220210009488	Suministro de prensa del mes de marzo de 2021.	404,92 €
21-13326 30/04/2021 F/2021/5729 RC 220210011084	Suministro de prensa del mes de abril de 2021.	383,77 €
21-16631 31/05/2021 F/2021/7498 RC 220210015373	Suministro de prensa del mes de mayo de 2021.	394,99 €
21-19994 30/06/2021 F/2021/8826 RC 220210019745	Suministro de prensa del mes de junio de 2021.	391,45 €
21-23133 31/07/2021 F/2021/10889 RC 220210024984	Suministro de prensa del mes de julio de 2021.	406,32 €
21-25879 31/08/2021 F/2021/11877 RC 220210024984	Suministro de prensa del mes de agosto de 2021.	396,44 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2021/920.51.220.01 "Prensa, Revistas, Libros y O. Public. Régimen Interior."		3.435,58 €

29.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DE LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO, EN NUEVE LOTES, DE LAS PARCELAS 3A-14, 3A-15, 3A-16, 3A-17, 3A-18, 3A-19, 3A-20, 3A-21 y 3A-50 DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO, CON USO INDUSTRIA-ESCAPARATE, SITUADAS EN EL AMBITO INDUSTRIAL DEL SECTOR UP-C "LOS GAVILANES".(EXPTE. Nº 5/21 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021; el acta de la Mesa de Contratación de 21 de Septiembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

LOTE 1 (PARCELA 3A-14)

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-14 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C "Los Gavilanes", a favor de GRUPO BRUIMAVIC DE ACTIVOS INVERSIÓN, SL, en el precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS EUROS (551.702 €) más el importe de CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS EUROS (115.857,42 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTE EUROS (21.961,20 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS

VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON OCHENTA EUROS (529.740,80 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 2 (PARCELA 3A-15)

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-15 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de GRUPO BRUIMAVIC DE ACTIVOS INVERSIÓN, SL, en el precio de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (548.298,00 €) más el importe de CIENTO QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO EUROS (115.142,58 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de ONCE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON TRECE EUROS (11.129,13 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE EUROS (537.168,87 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 3 (PARCELA 3A-16)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94
2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,61	92,61

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-16 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO EUROS (641.733,75 €) más el importe de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON NUEVE EUROS (134.764,09 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE CON SETENTA Y SIETE EUROS (48.115,77 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y OCHO EUROS (593.617,98 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 4 (PARCELA 3A-17)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94

2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,61	92,61
---	---	---	---	---	---	-------	--------------

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-17 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO EUROS (703.635,75 €) más el importe de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN EUROS (147.763,51 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUATRO EUROS (52.757,04 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y UN EUROS (650.878,71 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 5 (PARCELA 3A-18)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94
2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,62	92,62

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-18 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON VEINTICINCO EUROS (586.190,25 €) más el importe de CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO EUROS (123.099,95 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON VEINTICUATRO EUROS (43.951,24 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON UN EUROS (542.239,01 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 6 (PARCELA 3A-19)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94
2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,61	92,61

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-19 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO EUROS (568.154,25 €) más el importe de CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON TREINTA Y NUEVE EUROS (119.312,39 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO EUROS (42.598,94 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y UN EUROS (525.555,31 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 7 (PARCELA 3A-20)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94
2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,61	92,61

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-20 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE EUROS (594.207 €) más el importe de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE EUROS (124.783,47 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y DOS EUROS (44.552,32 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO EUROS (549.654,68 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 8 (PARCELA 3A-21)

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Plica	Licitador	CJV				CFM	TOTAL
		Diseño	Integración	E.energ.	Empleo		
1	BUSSINES CENTER MANZANARES, SL	4	3	3	4	80	94
2	GRUPO BRUIMAVIC GESTIÓN DE ACTIVOS INVERSION, SL	4	4	4	4	76,62	92,62

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-21 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de QUINIENTOS SESENTA MIL

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO EUROS (560.463,75 €) más el importe de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA NUEVE EUROS (117.697,39 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de CUARENTA Y DOS MIL VEINTIDÓS CON TREINTA Y TRES EUROS (42.022,33 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS EUROS (518.441,42 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

LOTE 9 (PARCELA 3A-50)

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento para llevar a cabo la enajenación mediante concurso de la parcela 3A-50 del Patrimonio Público del Suelo, con uso industria escaparate, situada en el ámbito industrial del Sector UP-C “Los Gavilanes”, a favor de BUSSINES CENTER MANZANARES, SL, en el precio de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO EUROS (3.665.399,55 €) más el importe de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y UN EUROS (769.733,91 €) correspondiente al 21% de IVA. Lo que supone un aumento de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (86.246,99 €) con respecto al precio fijado por el Ayuntamiento de Getafe, excluido el IVA, de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS EUROS (3.579.152,56 €), y con las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

Siendo de aplicación las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones que rigen este procedimiento, debiendo las propuestas descritas en las memorias presentadas adaptarse de forma que pueda obtener la licencia urbanística correspondiente.

30.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 13 DE OCTUBRE DE 2021 SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVA A CABO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, IMPARTICIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN 2021 DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, EN LA MODALIDAD “ON-LINE” DE FORMACIÓN ESPECÍFICA DIRIGIDA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO (EXPTE. 573/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 15 de noviembre de 2021; el informe de la Jefa de Formación y Selección de 15 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad, se acuerda:

Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2021 sobre aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo el servicio de diseño, elaboración de contenidos, impartición y evaluación de los cursos del Plan de Formación 2021, en la modalidad “online” de formación específica dirigida al personal del Ayuntamiento; así como la autorización del gasto de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (59.750 euros), con cargo a la partida 2021 22101 16200, autorización Nº A/2021/27, distribuida en 6 y lotes (220210030215 A, 220210030216 A, 220210030217 A, 220210030218 A, 220210030219 A, 220210030220 A).

31.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ANTIFRAUDE EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE SEGÚN LA ORDEN HFP/1030/2021 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE

CONFIGURA EL SISTEMA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Vista la proposición de referencia de 16 de noviembre de 2021; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Crear una Comisión Técnica para la elaboración de un Plan Antifraude.

SEGUNDO.- Nombrar para dicha Comisión Técnica a los siguientes miembros:

- Un representante de la Intervención General
- Un representante de la Oficina de la Junta de Gobierno
- Un representante de la Unidad de Contratación
- Un representante de la Asesoría jurídica.

32.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE UN PROGRAMA DE VIAJES PARRA LAS PERSONAS MAYORES DE GETAFE CON CARÁCTER LÚDICO-CULTURALES Y TERAPÉUTICOS. (EXPTE. Nº 874/2021/CNT- TRAMITACIÓN ANTICIPADA).

Vista la proposición de referencia de 8 de noviembre de 2021; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Desarrollo Económico y Personas Mayores de 29 de julio de 2021; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; el informe de la Adjunta Jefa de Sección del Mayor de 23 de septiembre de 2021; el informe de insuficiencia de medios de la Adjunta Jefa de Sección del Mayor de 29 de abril de 2021 con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 6 de mayo de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 2 de julio de 2021; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 26 de octubre de 2021; el informe de la Intervención General Municipal de 17 de noviembre de 2021; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de un programa de viajes para las personas mayores de Getafe de carácter lúdico-culturales y terapéuticos, y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y UN EUROS (168.631,30 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 21 22609 denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. MAYOR", RC nº 220219000430, con el siguiente reparto por lotes y anualidades:

Lote nº 1: VIAJES LÚDICO-CULTURALES Y TERAPEUTICOS DE CINCO DÍAS.

Ejercicio 2022: 70.000,00 € (RC nº 220219000430)

Ejercicio 2023: 75.000,00 € (RC nº 220219000430)

Lote nº 2: VIAJES DE UN DÍA PARA VOLUNTARIOS DE APOYO EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.

Ejercicio 2022: 7.877,10 € (RC nº 220219000430)

Ejercicio 2023: 15.754,20 € (RC nº 220219000430)

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 2 años, contados desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para los ejercicios 2022 y 2023, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las quince horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.